



**Resolución Definitiva de la Segunda Convocatoria Erasmus+ KA107 de movilidad para  
Estudios de Grado en países asociados 2021/2022**

A propuesta de la Comisión de Selección establecida en la presente convocatoria de Movilidad del Programa Erasmus+ KA107 Estudios de la Universidad de León, convocada el 9 de noviembre de 2021, y una vez aplicado el baremo de la convocatoria, se acuerda publicar la adjudicación definitiva de destinos a los solicitantes que figuran a continuación:

BOSNIA Y HERZEGOVINA	
DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***7811**	IGLESIAS DEL CAMPO, LLARA
***7263**	VÁZQUEZ LUCAS, INÉS

Publicada la resolución en la página web de la Universidad de León, los beneficiarios de cada ayuda dispondrán de **5 días hábiles** para comunicar la aceptación o renuncia a la ayuda concedida, tal y como se indica en el punto 6.5 de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos en León, a 11 de enero de 2022


Fdo: Dña. Ana Isabel García Pérez\*

Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

*\*Con atribución temporal de competencias de Vicerrector de Internacionalización (Resolución Rectoral de 26/10/2021)*

El presente proyecto ha sido financiado con el apoyo de la Comisión Europea.

Esta publicación (comunicación) es responsabilidad exclusiva de su autor.  
La Comisión no es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hI/7GfG8zurrDUDjFWbRtQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Isabel García Pérez - Ana Isabel García Pérez Vicerrectora de Estudiantes y Empleo con Atribución Temporal de Competencias de Vicerrector de Internacionalización Por Resolución Rectoral de 26-10-2021	Firmado	11/01/2022 10:04:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hI/7GfG8zurrDUDjFWbRtQ==			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			